

Manuel Sánchez Acedo

Autor/a: José Candón Mena

Nacido el 16 de abril de 1911 en Medina Sidonia (Cádiz). Soltero, hijo de Antonio Sánchez García y Dolores Acedo Estudillo. Agricultor. Afiliado a la CNT.

Trabajaba de agricultor y era conocido en el pueblo por que enseñaba a leer y escribir a sus compañeros en el campo y a otras personas del pueblo a las que también leía relatos, escribía cartas y gestionaba documentos.

Durante la II República ya estuvo detenido unos dos meses en la cárcel de El Puerto de Santa María (Cádiz) por hechos relacionados con “La Agraria”.

Tras el levantamiento franquista la Guardia Civil registró su casa en Medina Sidonia pero su hermana, Francisca, les dijo que no se encontraba. Había huido al campo, a las afueras del pueblo, donde vivía su otra hermana Juana. Su cuñado, Sebastián, lo escondió en un vallado de tunas y zarzas y luego en un pozo, haciéndole llegar agua y comida en un cubo.

La Guardia Civil llegó al lugar y le dio una paliza al cuñado que no reveló su escondite. Antes de huir de allí dejó a su hermana Francisca las llaves del sindicato, que ésta tiró a un pozo, y a su cuñado unos libros y archivos de la CNT, que éste enterró detrás de la choza donde vivía.

Manuel huyó a Málaga con otros dos compañeros de San Fernando (Cádiz). Estuvo trabajando en el término de Málaga y luego participó como miliciano en el batallón “Andrés Naranjo” que se formó en el frente de la carretera de Antequera, declarando después no haber prestado servicio de armas.

Fue herido de bala en un brazo e ingresado en el Hospital Provincial de Málaga un día antes de la toma de la ciudad por las fuerzas franquistas.

Una enfermera de su misma localidad informó en el pueblo de que allí se encontraba un muchacho de Medina Sidonia, lo que llegó a oídos de su familia. Su cuñado Sebastián viajó entonces a Málaga para visitarle, aprovechando el trayecto del camión de un conocido.

Desde el hospital fue trasladado a la Prisión Provincial (Cárcel Nueva) de Málaga y el 30 de marzo de 1937 fue sentenciado a muerte en un consejo de guerra, como autor de “un delito de rebelión militar del nº 2 del art.º 236 del Código de Justicia Militar con la concurrencia de la circunstancia agravante del art.º 173”.

Junto a él fueron sentenciadas a muerte otras quince personas: Rafael Cano Millón, José Gutiérrez Gómez, Miguel Posadas Martín, Rafael Romero Díaz, Hilario Padilla Pérez, Francisco Ruiz Gómez, Francisco Durán Melgar, Arcadio Baena Muñoz, Miguel Martín Díaz, Diego Cabrera López, Antonio Dorado Álvarez, Jerónimo Ruiz Pérez, José Hormigo Tineo, Pedro de los Ríos Pellicer y Antonio Palo Cosano.

El día 7 de abril de 1937, a los 26 años de edad y nueve días antes de cumplir 27 años, fue ejecutado junto a otras 9 personas sin que la familia lo supiera nunca, ya que las últimas noticias suyas fueron las cartas enviadas desde el hospital.

El trauma de su pérdida hizo entre otras cosas que su hermana Juana jurara siempre no saber leer ni escribir por miedo a represalias, aunque a su familia le consta que sí sabía.

Se encuentra enterrado en una fosa común del cementerio de San Rafael en Málaga.

Fuentes:

- E. Barranquero Texeira: “Málaga entre la guerra y la posguerra. El Franquismo”, Arguval, 1994.
- Expediente en el Juzgado Togado Militar Territorial Nº 24 de Málaga, Nº de caja 597, legajo nº 55.
- Todos (...) los nombres: <http://www.todoslosnombres.org/>